

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022).

REF: EJECUTIVO

No. 1100140030-05-2021-00088-00 **DEMANDANTE:** BANCOLOMBIA S.A

DEMANDADO: CORPORACION VISIONARIOS POR COLOMBIA

-EN LIQUIDACIÓN.

En atención al informe secretarial que antecede, téngase por notificado a la sociedad ejecutada **Corporación Visionarios Por Colombia –En Liquidación**, conforme lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 del 2020 (documentos digitales 06 a 07 del plenario digital), quien dentro del término concedido para el efecto guardó silencio.

En firme el presente auto retornen las diligencias al despacho para continuar con el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO Nº 43 del 17 de mayo de 2022 en la Secretaria a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA Secretaria

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 10ce8e098fc407a415cfa07a76b1dce43cd85f06aadb13208ac3bb4ff44473a3 Documento generado en 16/05/2022 10:20:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica